



RESOLUCIÓN N° 210.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 11 de abril del 2023.

VISTO:

La Nota DGP N° 311/23 de fecha 03 abril de 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 311/23 de fecha 03 abril de 2023, la Dirección de Gestión de Personas solicita la asignación de funciones de servidores públicos del SENAVE, conforme a las solicitudes remitidas por las distintas áreas de la Institución.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.-ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señor **Diego Rodrigo Ramírez Villasboa**, con C.I. N° 4.035.271, a cumplir funciones como Técnico en el Departamento de Laboratorio Químico de la Dirección de Laboratorios;
- Señora **Eliza Adriana Rolón Sánchez**, con C.I. N° 4.783.153, a cumplir funciones como Técnica en el Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios;

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express

Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 210.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- c) Señora *Jazmín Yeruti Mongelos Franco*, con C.I. N° 4.826.303, a cumplir funciones como Técnica en el Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios; y,
- d) Señor *Jorge Daniel Gracia Flores*, con C.I. N° 4.175.921, a cumplir funciones como Revisor en el Departamento de Rendición de Cuentas.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución rige desde el 01 de abril de 2023.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RG/ct/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL